

Plan de Trabajo

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL IAEN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO - 2020

Binomio:

Grace Tamayo

Alex Valle

I. PRESENTACIÓN

Es necesario transformar la participación de los profesores y profesoras del IAEN en el co-gobierno de la universidad. Debemos superar la representación delegativa y disfuncional que existe ahora por una representación efectiva basada en debates y acuerdos dentro del cuerpo docente. Es necesario desarrollar una agenda de trabajo y crear canales de comunicación permanentes entre los representantes y el cuerpo docente.

Considerando las elecciones para el Consejo Académico Universitario del IAEN-2020, un grupo de docentes titulares y contratados nos hemos reunido con el objetivo de presentar una propuesta de agenda de trabajo, que responda a los cambios que requiere el IAEN, para el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión, siendo esta la propuesta de plan de trabajo como profesores titulares de los suscritos.

II. PRINCIPIOS

Los principios que guiarán nuestras acciones son:

1. *Principio de cogobierno (transparencia)*

Entendemos a la transparencia como el proceso que permite que todo lo actuado por el CAU sea conocido por la comunidad universitaria. Esto demanda que la información sea explicada y esté disponible desde la fase de formulación de las propuestas a ser tratadas por este organismo. De esta manera, las decisiones serán producto de un trabajo comunicado, explicado y consensuado. Este principio exige la definición de una agenda mínima de trabajo del CAU con prioridades de corto y mediano plazo, de conocimiento de toda la comunidad universitaria; promover la difusión inmediata de actas; sesiones rotativas con cada representante para informar de los actos y decisiones en cada CAU, entre otras acciones.

2. *Principio de articulación y colaboración (participación)*

Comprendemos la participación como el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a ser parte de todo aquello que se formule, implemente y evalúe a favor de la Universidad. La participación que fomentamos es aquella que se convierte en un aprendizaje colectivo productor de una identidad compartida, que no excluye, que empodera y permite resolver problemas detectados y priorizados por toda la comunidad. En este marco, las acciones del CAU ya no

dependen solamente de la voluntad de sus miembros, pues son sostenidas por toda la comunidad universitaria. Todo esto será viable con el desarrollo de sesiones ampliadas del CAU y claustros docentes recurrentes y bien enfocados.

3. *Principio de igualdad de oportunidades (horizontalidad)*

Todos los miembros de la comunidad universitaria deben gozar de igualdad de oportunidades para desempeñar sus funciones y crecer profesionalmente. La igualdad de oportunidades se manifiesta en la no discriminación por la forma de relación contractual, la escala remunerativa o la antigüedad en la institución.

III. EJES DE ACCIÓN

Los ejes de acción planteados en nuestro plan de trabajo responden a las funciones sustantivas de la educación superior establecidas en la LOES (Art. 24) y que son: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión. Cada eje de acción enmarca un conjunto de actividades a ser desarrolladas durante nuestra permanencia en el CAU.

a. Investigación

1. Institucionalización de la Investigación: Reforma de los fondos concursables para optimizar los tiempos de ejecución, cumplimiento de los productos y dinamizar los procesos administrativos.

- Asegurar que se asignen los recursos mínimos (6% según la LOES) para investigación de manera temprana y prioritaria y que se convoque a fondos concursables anuales y plurianuales durante el primer trimestre de cada año.
- Reformar la composición y requisitos para formar parte del Consejo Editorial (no puede estar gente que nunca publica).
- Generar espacios permanentes de socialización de las investigaciones en curso.
- Calendarización compatible con ciclos presupuestarios/fiscales.
- Incluir llamados a fondos concursables para investigar temas urgentes de política pública.

2. Institucionalizar un **plan estratégico de investigación del IAEN** que contenga mínimamente:

- Contexto nacional sobre la investigación en el Ecuador
- Contexto institucional sobre la investigación en el IAEN
- Líneas de investigación del IAEN
- Proceso y políticas para acceder a becas de investigación nacionales (docentes y estudiantes)

- Posibles espacios y aliados para acceder a becas de investigación (internacionales)
- Redes de investigación a nivel nacional e internacional en las que el IAEN participa (logros alcanzados y proyecciones)
- Convenios institucionales relevantes (aliados y proyecciones)
- Proyección científica del IAEN (2021-2024)

3. Código de Ética de investigación

- Analizar y socializar un Código de Ética de Investigación con la finalidad de que la institución, como universidad de posgrado, posea lineamientos éticos claros para guiar profesores y estudiantes en la realización de sus investigaciones junto a sujetos, grupos, comunidades e instituciones nacionales e internacionales.

b. Docencia

1. Oferta Académica:

- Impulsar una estrategia para el desarrollo de programas académicos en modalidades: virtual, en línea y a distancia, y educación continua especializada a través de la creación de las condiciones que permitan su desarrollo:
 - a. Reglamentar los factores pedagógicos, docentes y económicos, que establezcan procesos y procedimientos que faciliten y garanticen la calidad de la oferta de estas modalidades y a educación en línea en todas sus fases: difusión, admisión, matriculación, ejecución, titulación y seguimiento.
 - b. Supervisar la determinación y adquisición de recursos tecnológicos para este tipo de educación.
 - c. Solicitar a las unidades responsables un programa anual de capacitación especializada en estas modalidades para el personal docente.
- #### 2. Racionalización - Pertinencia
- a. Definir criterios de pertinencia para el diseño de nuevos programas académicos así como los que están vigentes.
- #### 3. Presupuestar, organizar, promover (oferta académica)

- Garantizar un presupuesto permanente para promoción (redes, tv, radio, medios impresos).
- Reglamentar la matriculación continua para asegurar cupos de admitidos y emprender un Programa de Admisión Temprana para candidatos talentosos
- Fortalecer Sistematización de convenios institucionales con cada programa
- Articular la política comunicacional para la oferta académica - Fiscalizar los presupuestos asignados a comunicación - Participación de comunidad académica en las posibles estrategias comunicacionales,

4. Reformar estándares académicos según principios de:

- Ciclos de las actividades académicas. Investigación en relación a las otras actividades.
- Revisar los estándares académicos para que sean compatibles con las actividades de una universidad de posgrado sobre la base de la normativa de educación superior vigente.
- Valoración del desempeño docente que incorpore indicadores de estándares académicos integrales (mejores prácticas nacionales e internacionales)

Promover plan de mejoramiento de las competencias docentes específicas:

- Habilidades de planificación y organización del curso
- Habilidades didácticas andragógicas
- Habilidades de evaluación
- Formación en investigación

5. Revisar las competencias de la Dirección de Evaluación y autoevaluación para:

- Fomentar programas de acompañamiento docente
- Abrir un espacio de reflexión sobre la educación superior y los métodos y metodologías
- Creación de procesos relacionados entre las coordinaciones de los programas
- Crear mecanismos para la realización de cátedras en asociación del IAEN con universidades nacionales e internacionales para la docencia e investigación conjuntas, con estudiantes de ambas instituciones de posgrado.

c. Gestión académica-administrativa

- Desarrollar un Modelo de Gestión que articule los procesos académicos con los administrativos basado en la participación académica y complementado por la visión administrativa.
- Actualizar y perfeccionar el Código de Ética institucional con la finalidad de crear mecanismos legales y procedimentales vinculados a temas como: relaciones humanas entre pares y autoridades, acoso laboral, acoso sexual, inclusión de las personas con

discapacidades e la interculturalidad en las acciones institucionales y de producción de conocimientos.

d. Vinculación con la sociedad

Motivar acciones estratégicas para el impulso de la vinculación IAEN-sociedad desde una perspectiva académica y de “acción conjunta”, que permita fortalecer el espacio de encuentro entre las necesidades de la ciudadanía y las instituciones públicas. Esto exige la siguiente acción:

1. Co-construir una política de vinculación que cuente con un marco conceptual, marco normativo, planificación y procesos administrativos, que no restrinjan su desenvolvimiento.

Puntos a considerar:

- Pensar en nuevas perspectivas de relacionamiento entre el IAEN-sociedad en el marco de articulación entre la misión y visión institucional.
- Establecer una relación dialógica que incluya a los actores del sector público, la ciudadanía en general y la comunidad universitaria, para definir la pertinencia de la vinculación con la sociedad del IAEN.
- Fortalecer los mecanismos internos de vinculación con la sociedad, que facilite la realización de actividades y prácticas, y reconozca todas las acciones impulsadas por los docentes del IAEN mediante la co-construcción de la política de vinculación del IAEN.
- Articulación entre la misión y visión del IAEN